



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio de Barranquilla**

Barranquilla, 09 de Diciembre de 2019

Oficio No. 1806
Radicado Juzgado No: 2018-00034-00
Radicado Fiscalía No: 2018-00179 E.D

RAMA JUDICIAL
SOPORTE PAGINA WEB
Bogotá D.C.

Por medio del presente escrito, se solicita a ustedes que el presente Edicto Emplazatorio adjunto, el cual se realiza dentro del proceso de referencia **0800131200012018-00034-00** sea publicado en el siguiente enlace: www.ramajudicial.gov.co lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto calendario 07 de Noviembre de 2019 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se proceda a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto **0800131200012018-00034-00** (Rad. Fiscalía **2018-00179 E.D**).

El periodo de publicación irá del 09 al 13 de Diciembre de la Anualidad.

El texto introductorio con el cual se debe publicar dicho documento será el siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla en auto calendario de 07 de Noviembre de 2019 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se procede a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto No. **0800131200012018-00034-00** (Rad. Fiscalía **2018-00179 E.D** Afectado (a) **JORGE GAMEZ PALACIO** y otros.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,


JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario

Adjunto: Edicto proceso 2018-00034-00
Auto -ordena la Publicación Edicto Emplazatorio